

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

4590 *Real Decreto 205/2011, de 18 de febrero, por el que se indulta a doña María del Valle García Pérez.*

Visto el expediente de indulto de doña María del Valle García Pérez, condenada por la Audiencia Provincial de Sevilla, sección cuarta, en sentencia de 27 de febrero de 2009, como autora de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años de prisión, inhabilitación especial para el derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y multa de 800 euros, por hechos cometidos en el año 2006 en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministerio de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de febrero de 2011,

Vengo en conmutar a doña María del Valle García Pérez la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 18 de febrero de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ